ACTA DE CONSTITUCIÓN

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD** EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.
CONCURSO Nº: **070/26**
NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **UNA** CÓDIGO PLAZA: **8211**
FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN EL BOE: **21/07/2026**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **INGENIERÍA MECÁNICA**
DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA MECÁNICA Y DE MATERIALES**
PERFIL: **Teoría de Máquinas (11410); Diseño de Máquinas I (12578)**

ASISTENTES

- D. Vicente Mata Amela
- D. Norberto Feito Sánchez
- Dña. Naiara Ortega Rodríguez
- Dña. Cristina Castejón Sisamón
- Dña. M. Lourdes Rubio Ruiz de Aguirre

En Valencia y de forma semipresencial, siendo las 17:00 horas del día 9 de noviembre de 2026, reunidos los miembros reseñados al margen, estando presentes en el Despacho de Dirección del DIMM de la UPV el Presidente y el Secretario y por videoconferencia a través de la aplicación Microsoft Teams las Vocales, se procede a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para el acceso a la plaza de Profesor Titular de Universidad arriba especificada, llegándose a los siguientes acuerdos:

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incursos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ni en ninguno de los supuestos de conflicto de interés.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria se procede a fijar los criterios específicos de valoración de las personas candidatas para la adjudicación de la plaza, siendo éstos los que se especifican en la hoja siguiente, que son expuestos en el Tablón de Anuncios del Departamento y en la microweb del Departamento.

Finalizado el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Valencia, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE

VICENTE\| MATA\| AMELA
Firmado digitalmente por VICENTE\|MATA\| AMELA
Fecha: 2026.11.09 17:30:53 +01'00'

Fdo. D. Vicente Mata Amela

EL SECRETARIO

NORBERTO\| FEITO\| SANCHEZ
Firmado digitalmente por NORBERTO\|FEITO\| SANCHEZ
Fecha: 2026.11.09 17:55:12 +01'00'

Fdo. D. Norberto Feito Sánchez

1ª VOCAL

NAIARA ORTEGA RODRIGUEZ - 30640116E
Firmado digitalmente por NAIARA ORTEGA RODRIGUEZ - 30640116E
Fecha: 2026.11.09 17:33:51 +01'00'

Fdo. Dña. Naiara Ortega Rodríguez

2ª VOCAL

Firmado digitalmente por CASTEJON SISAMON CRISTINA - 05424606X
Fecha: 2026.11.09 16:35:34 Z

Fdo. Dña. Cristina Castejón Sisamon

3ª VOCAL

RUBIO RUIZ DE AGUIRRE MARIA LOURDES - DNI 29084486C
Firmado digitalmente por RUBIO RUIZ DE AGUIRRE MARIA LOURDES - DNI 29084486C
Fecha: 2026.11.09 17:38:02 +01'00'

Fdo. Dña. M. Lourdes Rubio Ruiz de Aguirre

CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD** EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.
CONCURSO Nº: **070/26**
NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **UNA** CÓDIGO PLAZA: **8211**
FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN EL BOE: **21/07/2026**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **INGENIERÍA MECÁNICA**
DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA MECÁNICA Y DE MATERIALES**
PERFIL: **Teoría de Máquinas (11410); Diseño de Máquinas I (12578)**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fijar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorarán el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorarán asimismo el dominio de la materia y el proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de la persona candidata se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de las mismas al perfil de la plaza que consta en la convocatoria, estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

Investigación: 45%

- Proyecto de investigación presentado.
- Méritos de investigación:
    - Artículos de investigación.
    - Congresos de investigación.
    - Proyectos de investigación.
    - Tesis Doctorales dirigidas.
    - Evaluaciones positivas de la investigación.
    - Conferencias y seminarios.

Docencia Universitaria: 45%

- Proyecto docente presentado.
- Méritos docentes:
    - Asignaturas impartidas.
    - Puestos ocupados.
    - Valoraciones positivas de la actividad docente.
    - Publicaciones docentes.
    - Proyectos de innovación docente.
    - Congresos docentes.
    - Cursos y seminarios impartidos.

Otros Méritos: 10%

- Gestión universitaria.
- Gestión de la investigación.
- Organización de congresos.
- Revisión de artículos para revistas.
- Idiomas.

El presente documento se publica en el tablón de anuncios a la fecha de la firma y en la microweb del Departamento.

EL PRESIDENTE

VICENTE|MATA|AMELA

Firmado digitalmente por VICENTE|MATA|AMELA
Fecha: 2026.11.09 17:31:09 +01'00'

Fdo. D. Vicente Mata Amela